

CONSTANCIA

Se hace CONSTAR que la información fundamental del Artículo 8 fracción V en su inciso s) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

s) Los viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados.

Una vez que se inició el proceso de entrega-recepción con la nueva Administración no existe una bitácora con registro de los viajes oficiales para el año 2012. En este sentido, el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT) realiza una búsqueda profunda a los registros de años anteriores para una posible actualización.

Además, durante el año mencionado la Unidad de Transparencia del IDEFT no existía.